

Continúa abierta la solicitud del subsidio eléctrico

Todos los usuarios que deseen mantener vigente el subsidio eléctrico, pueden completar el formulario siguiendo estos pasos:



1. Ingresá en <https://subsidiros-energia.argentina.gob.ar> o desde la aplicación Mi Argentina. También podés acercarte a la oficina de ANSES más cercana; sacá antes un turno por la página web.



2. Presioná el botón <Completar el formulario>.



3. Indicá tus datos personales y los del servicio, tal como figuran en la factura. La información tendrá carácter de declaración jurada.



4. Completá los nombres de los integrantes de tu hogar y los ingresos familiares.



5. Luego se analizarán los datos y recibirás una respuesta en tu correo electrónico.



Solicitud de subsidios en la tarifa de gas natural por red y energía eléctrica

Antes de continuar, tené en cuenta que vas a necesitar el número de servicio o suministro de los servicios para los que vas a solicitar el subsidio del Estado Nacional.

Declaración jurada para la solicitud de subsidio

Está solicitando los subsidios a los servicios de energía eléctrica y gas natural por red para los usuarios y usuarios residenciales otorgados por el Estado Nacional. Tiene carácter de Declaración Jurada y deberá completarlo sin omitir ni falsear ningún dato. Al aceptar la opción que sigue autoriza al Estado Nacional a verificar la veracidad de toda la información que va a brindar en fuentes disponibles en organismos tales como AFIP, SINTY, ANSES, Registros de la Propiedad, entre otros, renunciando expresamente a oponer a esa verificación cualquier secreto previsto legalmente (fiscal, financiero u otro).

La información que se brinde y verifique será considerada confidencial, gozando de la tutela que el ordenamiento jurídico acuerda a los datos de carácter personal.

Acepto que la información declarada tiene carácter de declaración jurada.

Siguiente

¿Qué datos debo poner en el formulario?

- El número de medidor y el número del servicio eléctrico.
- El número de trámite que figura en tu DNI.
- El número de CUIL de cada integrante del hogar mayor de 18 años.
- Los ingresos de bolsillo de cada integrante del hogar mayor de 18 años.
- Una dirección de correo electrónico.
- Si en el domicilio de los servicios funciona un comedor o merendero comunitario registrado en el ReNaCOM, te pedirán el número de registro.

El Ganador del sorteo “Los iluminados” se hace acreedor de 100 KW de energía eléctrica provistos por la Cooperativa. El sorteo se realiza mes a mes ante autoridades fiscalizadoras, siendo el ganador informado de manera personal. El cupón debe ser depositado en la urna ubicada en el edificio de la cooperativa.

CONCURSO *Los Iluminados*

Lea atentamente el boletín informativo y responda el acertijo que dejamos en el boletín impreso

Ganador del mes anterior: *Gricelda Ymfeld*

PRÓXIMO SORTEO: 25 de noviembre